

# DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

## CURSO 2025/2026

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESO Y 1º BCH SEGÚN LOMLOE

#### **13.2.- Instrumentos de evaluación.**

Los instrumentos que se van a utilizar para la evaluación continua del aprendizaje del alumnado van a ser los siguientes:

- La observación directa y sistemática del profesor del trabajo realizado en clase por el alumno: se tendrá en cuenta la realización de las tareas pedidas en el tiempo establecido y la corrección adecuada de las mismas. La valoración será, en todos los niveles de ESO, el 30% de la nota, mientras que en BTO será el 40% de la nota.
- Realización ordenada de los ejercicios y actividades establecidos en el cuaderno del área, cuya valoración será, en todos los cursos el 30% de la nota.
- Cada alumno podrá elegir entre la presentación ordenada, clara, original y creativa de trabajos, individuales o de conjunto (hasta tres alumnos por grupo), o la realización de un control individual, valorados ambos, en todos los niveles de ESO, con el 40% de la nota. En el caso de pillar copiando a un alumno que debe hacer el control individual, se le retirará el examen, la evaluación estará suspensa y deberá recuperarla en junio. Si el alumno debe hacer dicho control y falta a clase el día fijado, se le podrá repetir el examen siempre que aporte el debido justificante. En BTO, la realización de trabajos valdrá el 30% de la nota.

#### **13.3.- Criterios de calificación.**

A la hora de calificar el proceso de evaluación, se van a adoptar criterios cuantitativos, principalmente. De esta forma, las notas que se van a reflejar (Insuficiente –menos de 4,5–, Suficiente –de 4,5 a 5,4–, Bien –de 5,5 a 6,4–, Notable –de 6,5 a 8,4– y Sobresaliente –de 8,5 a 10) dependerán de los instrumentos de evaluación que van a constituir la evaluación continua y de los estándares de aprendizaje, ya referidos, para aprobar la materia en cada nivel.

#### **13.4.- Recuperación de evaluaciones suspensas.**

Los alumnos/as que no alcancen la calificación mínima de 4,5 en una evaluación podrán optar a recuperarla en la/s evaluaciones restantes si la nota media de las tres evaluaciones es superior a 5 y si la nota de la evaluación suspensa es igual o superior a 3,5. Si, al final del curso (junio), no se consigue una nota media igual o superior a 4,5, deberán realizar, de modo individual, un trabajo opcional y un examen de recuperación, de las evaluaciones suspensas, al final de junio. Si no se superan dichas evaluaciones en junio, la asignatura quedará pendiente para el curso siguiente.

Para lograr recuperar la asignatura se indicarán los aspectos que ha de profundizar y se le entregarán los materiales de refuerzo que se crean más convenientes para conseguir dicho objetivo.

### **13.5.- Pérdida de la evaluación continua.**

En el caso que algún alumno pierda su derecho a la evaluación continua, en la asignatura de Religión, podrá evaluarse al final del curso con la siguiente actividad de recuperación:

- Realización de un examen sobre los contenidos vistos en el curso, y que deberá aprobar con un 5, o de uno o dos trabajos, relacionados con los contenidos vistos en el curso, en función de en qué momento se haya perdido el derecho a la evaluación continua. Los trabajos a realizar se corresponderán con los que se realizaron en las evaluaciones suspensas y se deberán hacer en folios y a mano, según la siguiente estructura: portada, índice de contenidos, desarrollo del trabajo, conclusiones (ideas principales y opinión personal, en 4º de ESO) y bibliografía. Se tendrá en cuenta la presentación y el orden en la realización del trabajo (30% de la nota), así como el ajuste a los contenidos que deben aparecer en el mismo (70% de la nota).

También, en este caso, para conseguir una evaluación positiva se le indicarán los aspectos que ha de profundizar y se le entregarán los materiales de refuerzo que se crean más convenientes.

### **14.- Plan de mejora de los resultados obtenidos por los alumnos y de la práctica docente. Indicadores de logro.**

En este punto, se intentará analizar, durante el curso y, sobre todo, al final del mismo, cómo la práctica docente ha intervenido en el grado de cumplimiento de la programación, la adecuación entre objetivos y contenidos, la viabilidad de los criterios de evaluación y calificación, junto a la metodología y materiales didácticos utilizados, así como la idoneidad de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Desde la realidad propia del Departamento, con profesores con muchos grupos y escaso tiempo semanal con cada uno, la buena experiencia adquirida en el trabajo precedente, con los buenos resultados académicos obtenidos, en general, por nuestros alumnos, nos permiten iniciar el curso con la confianza de ofrecer una buena práctica docente, que tendrá que verse refrendada en la realidad de un nuevo curso en el que la “normalidad” debe ser la nota predominante en el trabajo docente.

### **. Plan de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores.**

La asignatura pendiente de cualquiera de los niveles se podrá dar por aprobada si en el curso siguiente se escoge la asignatura y se consigue una evaluación positiva con un trabajo en las dos primeras evaluaciones. Si no se elige la asignatura deberá realizarse durante el curso un trabajo o un examen en las convocatorias establecidas. En este caso, para lograr dicha recuperación se le indicarán los aspectos que ha de profundizar y se le entregarán los materiales de refuerzo que se crean más convenientes para conseguir dicho objetivo